CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C.V.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA DE LEGALIDAD PRACTICADA AL AREA JURIDICA DEL CEPSAR, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIA 2016; **CLAVE C.2.2 REVISION AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL PRIMER SEMESTRE 2016,** LA CUAL FUE DESARROLLADA POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Rioverde, S.L.P. siendo las 9:00 horas del día 19 de Diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en las Oficinas Administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido Santa Rita, Rioverde, S.L.P. los CC. C. Monica Ivonne Badillo Fonseca, Contralor Interno, y la C. Guadalupe Dominguez Castañon, Asesor Jurídico.----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, y el C. Erik Cruz Torres, Gestor del Comité de Adquisiciones, quienes se identifican con credenciales No. AD-0031, AD-265, respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Articulo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones, II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Articulo 73 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Estado de San Luis Potosí, Articulo 5, de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, Articulo 8, 64 y 65 fracciones I y II, 66 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoria de Legalidad la C. Monica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Hechos. ----------

Una vez concluida la etapa de revisión al Área Jurídica del Centro de Producción Santa Rita, S.A de C.V., Del Cumplimiento de Contratos por el Primer Semestre del Ejercicio 2016, se hace del conocimiento a la C. Guadalupe Dominguez Castañon, Asesor Jurídico del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. que, mediante informe que deriva de dicha revisión, se le darán conocer los resultados de la Auditoría practicada.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 9:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por el Areá Juridica

C. GUADALUPE DOMINGUEZ CASTAÑON

Por el Organo Interno de Control

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. ERIK CRUZ TORRES

C. IRINEO MORENO GARCIA